

## **DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES**

---

### **NOTA ACLARATORIA**

En atención a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 16 del Reglamento de la Ley de Transferencia y Acceso a la Información Pública, por este medio hago constar: Que durante el mes de abril del 2021 se firmaron trece (13) contratos de arrendamientos de inmuebles, los cuales detallo a continuación:

1. Inmueble para las oficinas de la Fiscalía Regional de Choluteca.
2. Inmueble para las oficinas de las Fiscalías de F.E.T.C.C.O.P, D.D.H.H. Y Delitos Comunes en la ciudad de Choluteca.
3. Inmueble para las oficinas de la Fiscalía Local de Marcala, La Paz.
4. Inmueble para las oficinas de la Fiscalía Local de La Paz.
5. Inmueble para las oficinas de la Fiscalía Local del Progreso, Yoro.
6. Inmueble para las oficinas de la Fiscalía Local de Tela, Atlántida.
7. Inmueble para las oficinas de la Fiscalía Local de Olanchito, Yoro.
8. Inmueble para las oficinas de Toxicología Forense, La Ceiba.
9. Inmueble para uso de bodega, para el almacenamiento de mobiliario y equipo de oficina de la Fiscalía Regional de La Ceiba.
10. Arrendamiento de doce espacios para estacionamiento de vehículos del personal del CEIN Y URI en Tegucigalpa.
11. Inmueble para las oficinas de la Fiscalía Local de Puerto Cortes.
12. Inmueble para las oficinas de la Fiscalía Regional de Santa Bárbara.
13. Inmueble para las oficinas de la Fiscalía Local de Nacaome, Valle.

Y para los fines convenientes, se extiende la siguiente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los tres días del mes de mayo del año 2021.

  
**LIC. CARLOS ALBERTO VARELA**  
**JEFE DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES**



//STEVE GALO